

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Oficina Única de Extranjeros

1422 Notificación de sanciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por esta Delegación del Gobierno, por las que se imponen a las personas abajo indicadas la sanción de multa por infracción del art. 53,1 apartado a) de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, modificada por L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, L.O. 14/2003, de 20 de noviembre y desarrollada por el Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Murcia.

N.º expediente	Nombre y Apellidos	N.I.E.	Nacionalidad	Fecha Resolución	Sanción Económica
300020050033001	EL HASSAN DAHANI	X7134835M	MARRUECOS	21/09/2005	501
300020070013736	HAMZA BOUZEGRAOUI	X8606784T	MARRUECOS	25/05/2007	501
300020070038545	HILDA FLORES MAITA	X9018597K	BOLIVIA	26/10/2007	501
300020080029747	JOEL PERCY URGEL NOGALES	X9935117Z	BOLIVIA	28/07/2008	501
300020090017071	ELVA RAQUEL VAZQUEZ GONZALEZ	Y0568771H	PARAGUAY	15/10/2010	600
300020090019114	FREDDY BAZAN BOMBELA	Y0644258L	BOLIVIA	07/08/2009	600
300020090021633	ABDELHAK MOUGAR	X5886440G	MARRUECOS	06/11/2009	501
300020100001640	JUAN CARLOS ALMENDRAS ARNEZ	Y0970119Q	BOLIVIA	04/06/2010	501
300020110021503	BRUNO RICARDO DA SILVA	Y2039851H	BRASIL	04/11/2011	700
300020110022935	EULOGIA ECHEVARRIA	X7499174R	PARAGUAY	25/11/2011	700
300020110023756	EDUARDO SULLCA FLORES	Y1917172K	BOLIVIA	05/12/2011	501
300020110023819	MOHAMED KICHOU	X7529864D	MARRUECOS	05/12/2011	700
300020110023824	JENNI SOLEDAD DENIS MAIDANA	Y2100521Z	PARAGUAY	05/12/2011	700
300020110023825	ELIZABETH MONICA RAMIREZ CACERES	Y2100465G	PARAGUAY	05/12/2011	700
300020110023826	GLORIA NOEMI GARAY SOTELO	Y2100507T	PARAGUAY	05/12/2011	700
300020110023828	SATURNINA GONZALEZ GARAY	Y2100561P	PARAGUAY	05/12/2011	700
300020110023829	ZULMA AYALA OCAMPOS	Y2100556A	PARAGUAY	05/12/2011	700

El Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.